



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0048467/2016

Córdoba, 14 DIC 2016

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Maria Rosa Mazzieri, Directora del CIME, respecto al pago del traslado de una mesa de reunión que fuera adquirida por la Facultad para el CIME;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la Factura C/0001-00000081 del proveedor **SANCHEZ BRUNO VICTOR FRANCISCO CUIT: 20-29427511-9**, por la suma total de \$300,00.- (Pesos Trescientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$300,00.- (Pesos Trescientos con 00/100), a la Prof. Dra. María Gabriela Ortega;

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: **2389**
ab/SB


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC